



## OHARRA

## AVISO

463/2020 Errege Dekretua, martxoaren 14koa, COVID-19ak eragindako osasun krisia kudeatzeko alarma egoera deklaratzeko duena, martxoaren 14an indarrean sartu izana dela eta.

Con motivo de la entrada en vigor el pasado sábado día 14 de marzo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Hautagai guztiei jakinarazten zaie, bere hirugarren Xedapen gehigarrian adierazitakoaren arabera, **administrazio epe guztiak bertan behera geratzen direla.**

Se informa a todas las aspirantes de que, de acuerdo con lo previsto en su Disposición adicional tercera, **quedan suspendidos todos los plazos administrativos.**

*Disposición adicional tercera. Suspensión de plazos administrativos.*

*1. Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real*

*decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo. 2. La suspensión de términos y la interrupción de plazos se aplicará a todo el sector público definido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

*3. No obstante lo anterior, el órgano competente podrá acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento y siempre que éste manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo.*

*4. La presente disposición no afectará a los procedimientos y resoluciones a los que hace referencia el apartado primero, cuando estos vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma.*

Hautaketa prozesuen inguruko informazio eguneratua honako helbidean izango duzue eskuragarri:

<https://ope.consorciodeaguas.eus>

Toda la información relativa a los diferentes procesos selectivos se mantendrá actualizada en la siguiente dirección:

<https://ope.consorciodeaguas.eus>

Edozein zalantza edo argibiderako honako helbide elektronikoa erabili dezakezue:

[Hautaketa@consorciodeaguas.eus](mailto:Hautaketa@consorciodeaguas.eus)

Para cualquier consulta o aclaración se pone a su disposición la siguiente dirección de correo electrónico:

[Hautaketa@consorciodeaguas.eus](mailto:Hautaketa@consorciodeaguas.eus)

2020ko martxoaren 16an

16 de marzo de 2020